"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN."

ACTA NÚMERO QUINCE
DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO

ADMINISTRACIÓN 2013-2015

26 DE MARZO DE 2014

En la cabecera municipal de la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las once horas del día veintiséis de Marzo del año dos mil catorce, se reunieron en Av. Priv. Juan Escutia No. 1 Col. Centro; los CC. Integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez: **Ing. Andrés Reyes Hernández**, Presidente Suplente del Consejo Directivo; **L.R.I. Roberto Carlos Estrada Mercado**, Director General del Organismo y Secretario del Consejo; **Ing. Rufino Campos Medina**, en representación del Arq. José Manuel Oropeza de la Madrid, Gerente Regional de Toluca de la C.A.E.M y Representante de la misma ante el Consejo; **C.P. Víctor Esquivel Garduño**, Contralor Municipal y Comisario del Consejo; **Lic. Jorge Galván Martínez**, Primer Regidor y representante del H. Ayuntamiento; **C. Rubén de Jesús Galván**, Vocal Vecinal; **Profr. Juan José Ollervides Contreras**, Vocal Comercial, y **C. Zacarías Enguilo Miranda**, Vocal Industrial; todos con la finalidad de llevar a cabo la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DICTAMEN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÒN DEL ACTA DE LA SESIÒN ANTERIOR.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA BONIFICAR AL 50% EN LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOS DERECHOS DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN BENEFICIO DE LOS PROPIETARIOS DE CASAS COMERCIO DEL CONJUNTO URBANO "RANCHO SAN JUAN".

Privada Juan Escutia Nº 1, Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUBSIDIAR EN LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2014, AL 50% LOS RECARGOS EN EL COBRO DE DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN SU CASO, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CONJUNTO URBANO "GEO VILLAS EL NEVADO", "RANCHO SAN JUAN" Y SAN MATEO TLALCHICHILPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

6. **ASUNTOS GENERALES**

1.- Inició la Sesión con el **Punto Uno del Orden del Día**, realizando el registro de los asistentes y una vez confirmada la presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo, existe quórum legal para iniciar la sesión.

2.- Continuando con el **Punto Dos del Orden del Día**, el Director General del Organismo somete a consideración de los integrantes del Consejo, el Orden del Día; y después de manifestar su voto los consejeros, **este punto fue aprobado por unanimidad de votos**.

3.- Siguiendo con el **Punto Tres de la Sesión de trabajo,** el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado, comenta que en días anteriores a cada uno de los integrantes del Consejo se le envió el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria para su firma, la cual les fue anexada al orden del día de esta sesión, por lo cual pone a consideración de los integrantes del Consejo se omita la lectura de la misma y se proceda a su aprobación.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra el Director General del Organismo somete a consideración del Consejo la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, **propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo**.

Nuevamente en uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo la aprobación del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.

Privada Juan Escutia Nº 1, Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

Siguiendo la instrucción del Presidente Suplente del Consejo, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a consideración del Consejo la aprobación del acta de la sesión anterior, **misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.**

4.- Con el fin de desahogar el **Punto Cuatro del Orden Día,** en uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo solicita al Director General del Organismo explique en que consiste esta propuesta. En respuesta el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado comenta que en el Conjunto Urbano "Rancho San Juan" tiene 25 casas comercio formales, de las cuales sólo 3 tienen contrato, por lo cual hemos buscado alternativas para que se regularicen todos estas casas comercio, sin embargo, la mayoría de los propietarios refieren que es excesivo el pago por la contratación de los servicios que presta el Organismo, esto es, Conexión al sistema de agua potable y Conexión al sistema de drenaje, resultando lo siguiente a pagar:

Conexión a los sistemas de agua potable (13 Milímetros)	**Conexión a los sistemas de drenaje (100 Milímetros)**
114.031 Días de Salario Mínimo, lo que representa: **7, 271.76**	76.0200 Días de Salario Mínimo, lo que representa: **4,847.79**

Resultando la cantidad de: 12,119.55
Más el I.V.A. 1,939.13
Gran total 14,058.68

Por lo tanto, pongo a su consideración que se otorgue un 50% antes de IVA en los derechos por conexión al sistema de agua potable y conexión al sistema de drenaje en favor de los propietarios de las casas comercio, sólo en los meses de marzo, abril y mayo del año en curso.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo Directivo manifiesta que está de acuerdo en que se otorgue un beneficio fiscal para que se pongan al corriente las casas comercio de ese Conjunto Urbano, sin en cambio, se deben considerar los gastos para la

conexión a los sistemas de agua potable y drenaje y en base a eso poder otorgar el descuento que se plantea.

En uso de la palabra el Ing. Rufino Campos Medina señala que además se deben considerar los gastos que se realicen para tales conexiones, como son mano de obra y en su caso los materiales necesarios, lo que permitirá establecer si se hace un descuento mayor o menor al que se propone.

En respuesta el Director General del Organismo refiere que este descuento atiende en primer lugar a lo solicitado por los propietarios de las casas comercio, en segundo lugar, a que debemos iniciar con los contratos (conexión a los sistemas de agua potable y drenaje) para que en el caso de que no se paguen los servicios se dé inicio a los procedimientos jurídicos

En uso de la palabra el Lic. Jorge Galván Martínez comenta que es importante considerar se aplique este descuento que propone el Director, esto debido a que se incrementaría el número de usuarios con contrato, lo que permitiría una mayor recaudación para el Organismo, por lo cual manifiesta que él está de acuerdo en que se otorgue la bonificación el 50% en la contratación de servicios de las casas comercio, sin embargo, considera se debe limitar en tiempo y en porcentaje esta bonificación, porque de lo contrario los propietarios se esperaran hasta el último momento y algunos no aprovecharan este beneficio. Por lo cual el propone que se aplique este estímulo fiscal de la siguiente manera:

- Otorgar el subsidio del 50% a los propietarios de casa comercio que paguen en el mes de marzo y abril del año en curso, siempre y cuando pague en una sola exhibición. Y si el pago lo hace prorrogado (plazos) que esa bonificación sea únicamente del 30%.

- Otorgar el subsidio del 30% a los propietarios de casa comercio que paguen en el mes de mayo del año en curso, siempre y cuando pague en una sola exhibición. Y si el pago lo hace prorrogado (plazos) que esa bonificación sea únicamente del 20%.

En uso de la palabra el C. Rubén de Jesús Galván señala que es buena la propuesta del Lic. Jorge Galván Martínez, por lo cual está de acuerdo con ella, ya que se estaría

apoyando la economía de los propietarios de casa comercio y se estaría generando la posibilidad de mayor recaudación para el Organismo.

El Presidente suplente del Consejo Directivo comenta que es válida la propuesta que hace el Lic. Jorge Galván Martínez por lo cual pide al Director General del Organismo someta a consideración de los integrantes del Consejo, la propuesta en los términos que se han precisado.

Atendiendo la instrucción del Presidente suplente del Consejo Directivo, el Director General somete a consideración del Consejo la aprobación del subsidio a propietarios de casa comercio del Conjunto Urbano "Rancho San Juan", respecto a los derechos de conexión a los sistemas de agua potable y drenaje, como a continuación se detalla:

- Subsidio del 50% a los propietarios de casa comercio que paguen en el mes de marzo y abril del año en curso, siempre y cuando pague en una sola exhibición. Y si el pago lo hace prorrogado (plazos) que esa bonificación sea únicamente del 30%.

- Subsidio del 30% a los propietarios de casa comercio que paguen en el mes de mayo del año en curso, siempre y cuando pague en una sola exhibición. Y si el pago lo hace prorrogado (plazos) que esa bonificación sea únicamente del 20%.

Después de emitir su voto los integrantes del Consejo, esta propuesta fue aprobada por unanimidad en los términos ya señalados.

5.- Abordando el **punto cinco del orden del día**, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado refiere que es de todos conocido que en este los meses venideros la recaudación tiende a bajar, por lo tanto, resulta de gran importancia buscar estrategias para que esto no suceda, y creemos que el subsidiar en un 50% por ciento los recargos generaría el interés entre los usuarios que se encuentran en rezago en pagar sus adeudos.

Quiero comentarles que la bonificación del 50% en recargos solicitado, atiende a lo señalado por el artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2013.

Privada Juan Escutia Nº 1, Col. Centro,
Almoloya de Juárez, Méx. C.P. 50900
Tel: 01 (725) 10 50 166
opdapaj-2011@hotmail.com

En uso de la palabra el Lic. Jorge Galván Martínez comenta que este tipo de estímulos fiscales han elevado la recaudación del Organismo, por lo cual no ve ningún inconveniente en que se pueda aplicar nuevamente.

El C. Rubén de Jesús Galván señala que este tipo de beneficios se aplican año con año, lo que permite apoyar a la población y generar ingresos para el Organismo, por lo tanto está de acuerdo con que se aplique en los términos que lo propone el Director General.

El Presidente Suplente del Consejo solicita al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo este punto en los términos inicialmente propuestos.

Atendiendo la solicitud del Presidente Suplente del Consejo, el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado somete a consideración del Consejo esta propuesta, **misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.**

6.- Desahogando el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Director General quiere proponer para su aprobación el **bonificar un 30% en los meses de marzo, abril y mayo del año en curso, los derechos de conexión de agua potable y drenaje en beneficio de los usuarios de la comunidad de san mateo tlalchichilpan.**

En uso de la palabra el C. Rubén de Jesús Galván manifiesta que debido al trabajo que ha venido realizando el Organismo, se han podido detectar muchas tomas clandestinas, sin embargo, las personas que las utilizan en algunos casos no tienen los recursos económicos para cubrir al 100% los derechos de su contrato, por lo mismo, considera que es de gran importancia el apoyo que se brinda con esta propuesta del Director General.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo refiere que no es necesario mayor abundamiento, por lo cual solicita al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo este punto en los términos propuestos.

Siguiendo la instrucción del Presidente suplente del Consejo, el Director General somete a consideración del Consejo esta propuesta, **misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.**

Nuevamente en uso de la palabra el Director general señala que presenta la propuesta de **suspender el servicio a las casas deshabitadas en el conjunto urbano "Geo Villas el Nevado",** esto debido a que se han colocado reductores en las viviendas que presentan rezago en el pago de derechos de suministro de agua potable y drenaje, sin embargo, esta medida no ha dado los resultados deseados en razón a que los usuarios a los cuales se les colocó reductor en el servicio, están utilizando el servicio de agua de las viviendas que se encuentran deshabitadas, por lo cual no se ven en la necesidad de pagar el servicio que abastece a sus domicilios.

En uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo pregunta al Director General ¿esta medida no generaría inconformidad entre los propietarios de las casas deshabitadas? En respuesta el L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado señala que no afectaría de ninguna manera, pues el propietario de la vivienda deshabitada que requiera del agua, el servicio le será reinstalado a la brevedad posible, sin ningún trámite o gasto adicional.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Galván Martínez refiere que es importante crear en los usuarios la cultura de pago, y que mejor que sea colocando reductores de agua, y si aun así no es posible que la recaudación aumente, se tienen que tomar otras medidas y si una de ellas es suspender el servicio en las casas deshabitadas, está de acuerdo, siempre y cuando se tenga la capacidad de restablecimiento a los usuarios que así lo soliciten.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo le pide al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo este punto en los términos propuestos.

Siguiendo la instrucción del Presidente suplente del Consejo, el Director General somete a consideración del Consejo esta propuesta, **misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.**

El L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado en uso de la palabra presenta como propuesta para su aprobación el **extinguir por prescripción los derechos de suministro de agua potable y drenaje que debieron pagar los usuarios por el primer bimestre del año 2009.**

Sustenta esta lo propuesta lo siguiente:

Artículo 43.- El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años contados a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigible; *salvo que exista la obligación a cargo del contribuyente de presentar declaraciones, manifestaciones o avisos, en que comenzará a partir del día siguiente a aquel en que las presente, o cuando se trate de créditos fiscales que deban pagarse periódicamente se computará en forma independiente por cada periodo.*

La prescripción de créditos fiscales podrá declararse, de oficio o a petición de los particulares, por la autoridad fiscal.

...

Luego entonces, los adeudos surgidos por ejercicio fiscal del año 2009, fueron exigibles legalmente como a continuación se detalla:

PERIODO	EXIGIBLE LEGALMENTE
1er Bimestre 2009	11 de marzo de 2009

En mérito de ello, ha prescrito la acción de este Organismo para cobrar el primer bimestre del año 2009, tal como lo señala el artículo al que he hecho referencia.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo refiere que no es necesario mayor abundamiento debido a que esta propuesta obedece a una disposición contenida en la ley, por lo cual solicita al Director General del Organismo, someta a consideración del Consejo este punto en los términos propuestos.

Siguiendo la instrucción del Presidente suplente del Consejo, el Director General somete a consideración del Consejo esta propuesta, **misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.**

Siguiendo con el desahogo de este punto el Director General del Organismo presenta la siguiente propuesta **colocar tinacos en las viviendas del conjunto urbano "Rancho San Juan" que vayan al corriente en el pago de sus derechos,** explicando que esta

propuesta se debe a que en algunas viviendas el agua sale con un color turbio, lo que genera molestia por parte de los usuarios, sin embargo, comenta que se han realizado varias pruebas de laboratorio y en los cuales se puede apreciar que no existe ningún elemento contaminante y que la calidad del agua cumple con los parámetros señalados en las Normas Oficiales, por lo cual se considera que al colocar tinacos de agua, mismos que contienen su propio filtro, se podría reducir ese factor que le da color al agua, además, si esta propuesta es aprobada por el Consejo Directivo, se beneficiaría aun más a los usuarios del Conjunto, pues cuando existan reparaciones en la infraestructura hidráulica, éstos no se quedarían sin agua, lo que actualmente acontece cada que se presenta una fuga en la infraestructura, pues se tiene que cortar el suministro para hacer las reparaciones respectivas.

En uso de la palabra el Ing. Rufino Campos Medina pregunta al Director General ¿se ha realizado algún video respecto al pozo para verificar el aforo o el ademe? y en base a eso realizar las acciones que permitan corregir el problema si lo hay o descartar que sea cuestión del pozo.

En respuesta el Director General señala que no se ha realizado ningún video, el argumento de la empresa "Geo Edificaciones S.A DE C.V" es que debido al agua que se queda estancada en las redes es por lo que se da el color, pues aún se encuentra la mayoría del Conjunto deshabitado.

En uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo pregunta al Director General ¿ya se ha realizado algún estudio para determinar si la infraestructura de las viviendas soportaría el peso del tinaco? ¿Qué materiales se requerirían para la instalación? ¿Qué costo tendría para los usuarios?

El L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado responde que no se ha realizado ningún estudio con el fin de determinar el peso que soportarían las viviendas, sin embargo, si se tienen que hacer pruebas para lograr el mejor resultado de los tinacos, esto es, buscar el lugar adecuado para su colocación, la base que tendrán, la altura, entre otros aspectos. En relación a los materiales, el área de operación y mantenimiento del Organismo determinara que materiales serán los apropiados para ese trabajo. Y por lo que hace al costo, se tiene proyectado que la instalación de cada tinaco tenga un costo de 1200 pesos a 1400 pesos, lo que incluiría materiales y mano de obra.

Nuevamente en uso de la palabra el Presidente suplente del Consejo Directivo señala que antes de autorizar la colocación de los tinacos, primero se debería hacer una visita en los pozos que abastecen de agua al Conjunto Urbano, por lo cual propone hacerla el próximo miércoles 02 de abril del año en curso, en segundo lugar, el Director General deberá presentar un estudio que permita determinar si las viviendas soportan el peso, una lista de materiales que se utilizarían, y el costo de los trabajos, incluyendo materiales y mano de obra.

En uso de la palabra el Ing. Rufino Campos Medina comenta que está de acuerdo en que se haga un recorrido y que antes de autorizar la instalación de tinacos, se deben presentar los elementos que refiere el Presidente suplente del Consejo, los cuales considera se deben presentar en las sesión siguiente.

El L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado manifiesta que no existe ningún inconveniente en realizar el recorrido en las instalaciones de los pozos profundos que abastecen de agua al Conjunto Urbano "Rancho San Juan", además se realizarán los estudios que se solicitan.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo pide a los integrantes de este cuerpo colegiado dejar está pendiente por aprobar esta propuesta para la siguiente sesión del Consejo. Por lo cual solicita al Director General, ponga a consideración de los integrantes del Consejo dejar pendiente esta propuesta para la siguiente sesión.

Siguiendo la instrucción del Presidente suplente del Consejo, el Director General somete a consideración del Consejo dejar pendiente para su aprobación esta propuesta, **petición que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo.**

Nuevamente el Director General del Organismo pregunta a los integrantes del Consejo si existe algún punto que tratar.

En uso de la palabra el Profr. José Ollervides Contreras comenta al Director General que de ser posible se busque la forma de brindar el servicio de agua de manera continua al CEAPS que se ubica en la Comunidad de San Mateo Tlalchichilpan.

En respuesta el Director General manifiesta que se buscará a forma de como apoyar a esa institución, sin embargo, al parecer cuentan con una cisterna de poca capacidad.

El C. Rubén de Jesús Galván propone que se les dé una toma de agua directa del Rancho de Don Baltazar ya que esa línea tiene servicio todos los días

El Profr. Juan José Ollervides expresa que de cualquier forma se debe solicitar se amplié la cisterna para en su momento si no es posible brindarle el servicio diario, por lo menos que el almacenamiento de agua sea mayor.

El C.P. Víctor Esquivel Garduño comenta que él considera se le debe dar la toma directa si eso es posible, esto atendiendo a los servicios que esa institución presta, por lo cual pide al Director se busque la forma en cómo ayudarle al CEAPS.

En respuesta el Director General refiere que no ve ningún inconveniente en otorgar la toma de agua directa, siempre y cuando esto se posible.

El Presidente suplente del Consejo pide al Director General pregunte si existe algún punto pendiente por tratar. Siguiendo la disposición del Presidente suplente, el LRI. Roberto Carlos Estrada Mercado pregunta a los consejeros si existe algún punto pendiente por tratar, manifestando los integrantes del Consejo que no.

Por lo que en uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo manifestó: siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos de la fecha en que se actúa, se declara clausurada la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo para la administración 2013-2015, firmando al calce y al margen los CC. Integrantes del Consejo Directivo para su debida constancia legal. Dan Fe:

Ing. Andrés Reyes Hernández
Presidente Suplente
del Consejo Directivo

L.R.I Roberto Carlos Estrada Mercado
Director General del Organismo y
Secretario del Consejo Directivo

Lic. Jorge Galván Martínez
Primer Regidor y representante del H. Ayuntamiento

C.P. Víctor Esquivel Garduño
Contralor Municipal y Comisario del Consejo

Continúan firmas ...

C. Rubén de Jesús Galván
Vocal Vecinal

Prof. Juan José Ollervides Contreras
Vocal Comercial

Ing. Rufino Campos Medina
En representación del Arq. José Manuel Oropeza de la Madrid

C. Zacarías Enguilo Miranda
Vocal Industrial